

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN

2024-0041

784  
SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
14 MAR 2024 PM 5:28

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante, "Departamento"), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

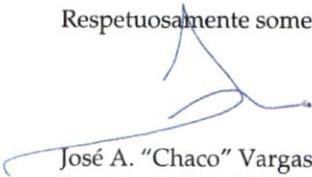
En relación al reportaje anual *2023 State of the Beach Report* de *Surfrider Foundation*, se le requiere al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales someter la siguiente información:

1. Favor de proveer copia de todo plan de trabajo y/o reglamento aprobado creado a base de las recomendaciones hechas por el Comité de Expertos y Asesores de Cambio Climático (CEACC).
2. Exprese si ya se ha establecido una política para el Manejo Integrado de Zonas Costeras. En la afirmativa, provea copia de toda documentación que respalde su respuesta.
3. Favor de proveer una copia del inventario actualizado de propiedades en la zona marítimo terrestre. De no tenerlo, favor de exponer las razones para ello.
4. Informe si ya se ha definido las competencias en la Zona Marítimo Terrestre y las jurisdicciones delineadas de cada entidad pública referente a este espacio. Esto incluye cualquier protocolo de coordinación y cooperación que exista entre el Departamento y otras agencias.
5. Favor de proveer copia de todo plan de manejo de la Zona Costanera, de recursos hídricos y zonas litorales.
6. Informe si se ha llevado a cabo evaluaciones detalladas de la exposición de aeropuertos, edificios, residencias y cualquier otra estructura cerca de la zona costanera ante los escenarios de aumento del nivel del mar. En la afirmativa, incluya copia de toda documentación que contenga las conclusiones y estrategias de protección; adaptación y relocalización de las estructuras.

7. Provea copia de toda documentación que contenga las propuestas que tiene el Departamento para un programa masivo de reforestación incluyendo estrategias de restauración y fortalecimiento de los humedales y manglares.
8. Provea copia del protocolo detallado de manejo de zonas con erosión costera, incluyendo identificar las zonas más vulnerables actualmente.
9. Informe si existe algún esfuerzo de restauración de los arrecifes de coral y otros hábitats críticos para el desarrollo de la biodiversidad marina, incluyendo las zonas estuarinas. En la afirmativa, provea copia de todo documento que valide o respalde los esfuerzos.
10. Informe cuáles son los límites, si alguno, burocráticos, logísticos y económicos que ha afectado la implementación de las recomendaciones del CEACC y las necesidades específicas del Departamento que hay que atender para comenzar las labores.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, el jueves, 14 de marzo de 2024.

Respetuosamente sometida,



José A. "Chaco" Vargas Vidot  
Senador Independiente